

LA DISCUSION.

DIARIO DEMOCRATICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

SE SUSCRIBE EN MADRID: en la Administracion, Carrera de San Gerónimo, 41 principal; y en las librerías de los Sres. Cuesta, Calle de Baili, 10; y de los Sres. de la Princesa, 2 del Sol, Leocadio Lopez, Carmen.

DOMINGO 28 DE SETIEMBRE DE 1886.

SE SUSCRIBE EN PARIS, Mr. Lejolyet, entre Desdés, Vieux, y Mr. Aubert, place de la Bourse. PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Madrid.—Un mes 10 reales.—En Provincias tres 40.—En el Extranj. seis 120.

AÑO I.—NÚMERO 178.

KING-KWANG. (1).

Estamos seguros de que nuestros lectores se quedarán estupefactos al leer el epígrafe de este artículo. ¿King-Kwang? ¿Qué significa King-Kwang? Ante todo les advertiremos que tanto vale decir King-Kwang como Kwang-King. Todo es chino, chino puro, carísimos lectores, chino y nada más que chino, recién venido de la China en unas chinelas.

¡Oh si pudiéramos expresar, si nos fuera dado definir, si fuese posible enumerar las benéficas, saludables y maravillosas virtudes del King-Kwang! Pero nuestra lengua con su multitud de sílabas no alcanza, ni con mucho, a expresar toda la dulzura, toda la armonía, todo el retintín sonoro que encierra esta palabra Kwang-King.

Cuanto mas lo consideramos, mas nos admira, sorprende y enagena la virtud oculta, misteriosa, simpática y enageneradora del King-Kwang. Esta es una de aquellas palabras que los sabios del Oriente no revelaban sino a sus mas caros discípulos, y que encerraban profundas verdades, sentencias nunca oídas de los filósofos y de los sordos, que transportaban el alma mas allá del azul firmamento y le abrían las puertas cristalinas de los siete cielos. ¡King-Kwang! A esta voz, los elementos suspenden su lucha, los vientos callan, las selvas enmudecen, los mares se sosiegan, la naturaleza entera recobra su calma, como si esa voz sola fuera un decreto de estado de sitio.

¡King-Kwang! Al oír este acento, los coros celestes entonan sus mas suaves armonías; las almas de los justos se sienten penetradas de mística agitación; los serafines mueven sus alas al compás de la dulce cadencia; ¡King-Kwang!

King-Kwang, inefable y poderoso atractivo, palabra odorífera y significativa; palabra medicinal y discreta, palabra sonora y armoniosa, palabra suave, lisa y pulida, palabra que refriera el alma, desahoga el corazón, limpia la conciencia, engendra los afectos, calma las pasiones, dispone los ánimos, se adapta a todos los idiomas, se confía con todos los acentos, admite toda clase de caracteres, se presta a todo género de combinaciones, repite toda especie de tonos, explica lo general y lo particular, lo grande y lo pequeño, lo finito y lo infinito, lo creado y lo increado, lo inmenso y lo mensurable, el tiempo y el espacio, la luz y la sombra.

Ah! solo por comprender en toda su estension; solo por penetrar intimamente en la naturaleza y esencia del King-Kwang, hemos decidido en los ratos de ocio que nos deja el gobierno dedicarnos al estudio del chino!

Gracias, oh gobierno, (y aquí entra el civil y el militar) gracias, mil veces gracias, oh gobierno, por habernos proporcionado el tiempo necesario para dedicarnos a indagar y descubrir, a fin de describir y analizar en toda su plenitud las maravillosas cualidades del King-Kwang.

El King-Kwang puede o no desconocerse? preguntarán los lectores, deseosos sin duda como nosotros de adquirir esta ciencia sublime. ¿Puede separarse el King del Kwang? ¿Son acaso dos términos distintos Kwang y King, de manera que el Kwang sin el King y el King sin el Kwang expresen dos ideas diversas? ¿O bien serán términos inseparables de tal suerte que jamás pueda ir el Kwang sin el King, ni el King sin el Kwang?

Cuestión es esta de difícilísima resolución; y no atreviéndonos a fallar por nosotros mismos, la lanzamos al campo del debate, rogando a nuestros colegas los demás periódicos aficionados a esta clase de estudios que nos ilustren en tan importante materia.

Nosotros nos inclinamos a creer que el Kwang es inseparable del King, porque Kwang y King se han unido para formar una situación de palabras que unida y compacta diga King-Kwang. Pero confesamos que nuestros estudios chinos no nos han llevado hasta el punto de poder resolver esta cuestión de plano. Bien sabemos que el King representa por sí una magnífica idea, ¡King! No puede haber cosa mas sublime. También se nos alcanza que el Kwang es igual al King en punto a sublimidad y representación. ¿Qué cosa mas vistosa, sonora y amable que el Kwang? Pero si entre los dos forman una idea misma, ó son dos ideas distintas unidas y enlazadas en una palabra, es lo que no nos atrevemos por el pronto a decidir.

Tal vez en el curso de nuestros estudios y con ayuda

de las luces de nuestros colegas lleguemos a descubrir esta arcano. ¿Quién sabe? No desmayemos.

Otras cuestiones importantísimas nacen de la que hemos planteado, y que iremos dilucidando en lo sucesivo si el gobierno nos deja, que si dejará, tiempo suficiente para consagrarnos a estas profundas y trascendentales investigaciones. Por ahora, nuestros lectores comprenderán el objeto de este artículo, que es ni más ni menos el de revelarles el gran secreto del King, unido al Kwang y las virtudes especiales de un Kwang cuando se une indisolublemente a un King.

Algunos pretenderán explicar lo que puede hacer el Kwang sin el King; otros creerán que las virtudes del King están acaso en el Kwang, nosotros firmes en nuestra teoría del King-Kwang, ó sea del Kwang-King, aguardamos tranquilos la polémica para ilustrarla con algunas nuevas observaciones que no caben en este artículo.

La situación del partido moderado es hoy verdaderamente inconcebible: al día siguiente de las memorables jornadas de julio, salieron sus órganos en la prensa cantando a banderas desplegadas la gran victoria de los principios conservadores; el triunfo completo de su sistema de gobierno, la restauración de su derrocada dinastía. Declararonse ministros todos sus diarios y empeñaron a aconsejar al nuevo gobierno las medidas que debía adoptar inmediatamente en justo desagravio de los intereses conservadores y para el mayor lustre del trono y del principio de autoridad.

Que se disuelva inmediatamente la Milicia, gritaron, y el ministerio disolvió la Milicia. Que se disuelvan las Cortes constituyentes, añadieron en seguida, y las Cortes fueron disueltas. Que se declare en fuerza y vigor la Constitución de 45, aconsejaron después, y a los pocos días apareció en la Gaceta el real decreto restableciendo la famosa carta. Que se nombren ayuntamientos de real orden, que se renueven las diputaciones provinciales, que se robustezca el principio de autoridad y se restrinja saludablemente la acción del municipio y se haga sentir la iniciativa poderosa del gobierno en todas partes, dijeron, y todo se hizo como ellos pedían, y nunca se vio a los periódicos ministeriales influir tan directamente en los consejos del gobierno, ni a este tan atento a las insinuaciones de la prensa semioficial.

Pero hé aquí que de repente el ministerialismo de la prensa moderada empieza a enfriarse: comienza tal periódico a censurar algunas frases de las circulares de un ministerio, mientras otro censura algunos nombramientos de altos funcionarios; el enfriamiento se convierte a poco en hostilidad manifiesta, y los antes ardientes adalides del gabinete actual, tornáronse en sus mas encarnizados enemigos. El gobierno sigue entretanto impávido adoptando medidas de esas que se designan ahora con el nombre de conservadoras, sin desarmar por eso la creciente cólera de sus enfurecidos adversarios.

¿Qué significa pues este espectáculo, raro, inaudito, en que vemos a un ministerio practicando los principios de un partido, y a los órganos de ese partido dirigiéndole los mas rudos ataques? ¿En qué actos, en qué medidas se ha puesto el gobierno en contradicción con la marcha política que empezó a seguir cuando le prestaba su mas ardiente apoyo la prensa moderada? Nuestros colegas están obligados a explicarnos la causa de su oposición; mientras no oigamos sus explicaciones, ni podremos comprender su conducta, ni hacer otra cosa que perdernos en el intrincado laberinto de las suposiciones y de las conjeturas.

Significa por ventura esa oposición que el partido moderado no cree en la verdad de sus principios, en la virtud salvadora de sus doctrinas, sino cuando las ve realizadas en el poder por determinado número de personas? Semblante suposición reduciría al partido moderado al papel de una familia egoísta, que convierte las mas altas cuestiones de principios en cuestiones de personas, de empleos, de nóminas, de presupuestos y que solo cree que ocupan el poder las doctrinas conservadoras para bien y salud de la monarquía cuando los presidentes de los ministerios se llaman Narvaez, Bravo Murillo, Sartorius.

Casi todos los hombres que dirigen hoy las riendas del Estado, sobre todo los que representan la iniciativa del mando, no han salido de la comunión moderada, no han militado en sus filas, no han prestado eminentes servicios a la causa de los doctrinarios? ¿Qué hay, pues, en ellos que los incapacite para representar los intereses conservadores,

tan gráfica, tan genuinamente como los personajes nombrados? ¿Qué razón secreta, qué causas ocultas, qué misterios de partido hay para la oposición que se les hace? Cuando el partido progresista los ataca, cuando la democracia esgrime sus armas contra ellos y el bando absolutista los combate, ¿cómo no sale a su defensa la prensa moderada?

Solo hallamos lógica y natural la conducta del *Diario Español*: en nombre del partido moderado combatía rudamente a la situación derrocada en las jornadas de julio; en nombre de esa misma comunión política apoya al gabinete actual, y esta actitud de nuestro colega aumenta mas la confusión que nos causa la conducta de sus hermanos.

¿Será que el *Diario Español* no representa ya al partido moderado? Hé aquí otra pregunta a que deseáramos pos constaran también nuestros apreciabilísimos colegas.

Entre tanto, ni podremos comprender la clave de su conducta, ni los motivos de su oposición, ni la razón de sus ardientes censuras, ni las condiciones orgánicas de un partido que se llama a sí mismo inteligente, único depositario de la ciencia de gobernar, robusto y vigoroso, y que sin embargo, no se contenta con ver sus doctrinas dominando en las regiones oficiales, sino que necesita que las practiquen y realicen ciertos y determinados personajes políticos; que se enfurece contra un gobierno que goza de la omnímoda confianza de la corona, nombrado en virtud de su libérrima prerrogativa, y le ataca en nombre de los principios monárquicos y del mayor lustre del trono.

Esperamos la contestación de nuestros colegas para salir de tales dudas y confusiones.

Ayer dijimos que estaba para publicarse un real decreto alzando la detención impuesta a los bienes de doña María Cristina. Hoy podemos añadir que lo que se ha expedido sobre este asunto es una real orden acordada en consejo de ministros.

Las *Hojas autógrafas* aseguran por última vez, según frase testual, que al general Narvaez se le han expedido los pasaportes; pero no dicen ni una palabra para probar que hayan llegado a su poder.

La *Epoca* rechaza la fusión de las dos ramas de la familia real propuesta por algunos periódicos; pero como temiendo haber dicho demasiado, añade:

«Se nos tachará por estas ideas de exclusivos y de intolerantes. No. Si lo que se quiere es que se abran las puertas de la patria a todos los que están alejados de ella; si lo que se desea es que llegue un día, ojalá que sea pronto, en que los principios todos de la familia real, acatando y reconociendo el trono augustísimo de Isabel II, vuelvan al seno de la madre patria y no tengan que mendigar el sustento en país extranjero, nosotros tenemos un corazón demasiado generoso; sabemos que Isabel II tiene un alma muy elevada y que el pueblo español sabe olvidarlo todo, para no desear y para no esperar que eso suceda en un porvenir mas ó menos próximo; pero acontecerá sin transacciones, sin pactos, sin sacrificios que si fueron rechazados en 1838, locura es pensar que habian de ser mejor acogidos en 1886.»

Dice *La Regeneración*, hablando de la constitución dada por el gobierno:

«No lo dudeis, vuestra obra nace muerta. ¿Sabéis cuando comenzareis a conocer y apreciar a sus adversarios?»

Cuando hayais hecho los nombramientos de consejeros de Estado y de senadores.

Por el camino que habeis trazado se va al punto de donde partisteis.

El país podía haberse liengado de que la gran batalla entre el trono y la revolución se habia dado y ganado. Nada de eso.

Después de la victoria, se retiraron los vencedores, y vuelven a dar a los vencidos las posiciones de que los despojaron.

Ireis a la lucha electoral, y decidireis que sea por provincias de este modo será mas segura la victoria de los que combaten todos los intereses legítimos y permanentes de nuestra sociedad. Y, no os hagais ilusiones, el triunfo revolucionario, si la Divina providencia le consiente, llevará en su pos al ejército, al trono y a la Iglesia.»

El *Leon Español* se habia regocijado al oír que iba a levantarse en breve el estado de sitio; pero vino la tarde, y

se que la primera y sucesivamente cada diez son en su loor, particularidades que no apunta Castro, y que cada una de estas tiene a su cabeza una viñeta representando dos músicos que tocan raros instrumentos de cuerda y viento, notables por su figura y complicada construcción y que debían sin duda usarse en aquellos tiempos. Hallase en bastante buen estado, y es de sentir que faltan varios versos sueltos, y la música de algunas de las últimas cántigas, que conservan los blancos en que debia escribirse.

II.

Que razones tuvo D. Alonso para escribir en gallego, cuando conocia tan perfectamente el castellano, es pregunta difícil de contestar con las noticias que de aquellos tiempos se conservan. Sánchez (1) dice, que criado en Galicia como sospecha Papebrochio, y tiene por muy verosímil el M. Sarmiento (2) y lo afirma D. Luis Velazquez, (3) nada tiene de extraño que escogiera este dialecto para verter en él sus poesías. El marqués de Mondejar, que tan profundamente estudió la vida de D. Alonso, sostiene y prueba con razones de no escaso valor, que se educó en Toledo, (4) y que ya mozo fué cuando pasó a Galicia. Pero aunque así no fuera, la razón de Sánchez no satisface; que debemos suponer en D. Alonso criterio bastante para no aplicarle las palabras, que hablando de los que versificaron en gallego, escribe este erudito: «Que las veces que han usado en sus canciones y sátiras de esta lengua, lo han hecho por juguete, por diversión, por pasatiempo, por capri-

por la tarde las cosas no suelen tener el aspecto que por la mañana. Véase como se explica nuestro buen colega:

«Pero vino la tarde, y la *Correspondencia Autógrafa*, publicación que tiene la singular fortuna de poder tratar todas las cuestiones que a nosotros nos están vedadas, desvaneció nuestras esperanzas, asegurando con el tono superior de costumbre que cuando todavía se repiten en algunos puntos de España los incendios, a pesar de la vigorosa represión planteada, y cuando aun no lo está la organización administrativa del país, no cree que el gobierno se desarme renunciando a la misión que se ha impuesto de afianzar el orden y de restituir su pureza al régimen constitucional.

Respetando las razones que pueda tener el gobierno para no levantar el estado de sitio, aun cuando nos parece que deben ser otras que las indicadas por la *Correspondencia*, porque los tribunales ordinarios bastan y sobran para perseguir y castigar los delitos comunes, no podemos menos de lamentarnos de que en su alta penetración no vea el gabinete lo que todo el mundo ve, que la tranquilidad pública está asegurada por mucho tiempo, y que por lo tanto, sin peligro alguno para los grandes intereses que tiene bajo su custodia, puede despojarse de la autoridad discrecional de que se halla investido. Con permiso de la *Correspondencia* nos permitimos dudar que la mejor manera de restituir su pureza al régimen constitucional sea el mantener indefinidamente el estado de sitio, que coloca a la prensa en una situación precaria, que la reduce al papel de mera espectadora de los actos del poder, y priva a este de los buenos servicios que en ocasiones dadas ha sabido prestar.»

Véase lo que dice *La Nación* sobre algunos asuntos que ya hemos tocado nosotros bajo el punto de vista de nuestros principios, si bien no todos nuestros artículos han logrado ver la luz pública:

«El partido liberal que fué el que con tanta lealtad como ardimiento luchó para alcanzar el desahuce de Vergara en la guerra de siete años, es el mismo que hoy se presenta mas adicto, como siempre, al trono identificado con el sistema constitucional.

Agonos todos los que pertenecen a su comunión a los proyectos de fusión dinástica, que hoy hacen surgir los que mas se han preciado de ser monárquicos de Isabel II, en la ocasión en que mas hundiéndose se encuentra la causa, ya olvidada, de Montemolin: estrañan tambien a los que declaran vizcaínos originarios a príncipes extranjeros adquiriendo el derecho, como dice *El Nervion*, de ser a su vez declarados franceses originarios, les vemos protestar en todas partes, bajo todas las formas contra esas peregrinas novedades, que no son hijas del acaso, y que tenemos algun fundamento para creerlas apoyadas por quienes menos deberían. Téngalo muy en cuenta el gobierno, y no lo olvide tampoco quien no debe separar sus ojos de estas misteriosas cabalas.

Mientras *El Irroa*, periódico fuerista apaga aplaude la ofensiva y oficial determinación de la ruidosa vizcaína, *El Nervion*, periódico de nuestras opiniones, combate en nombre de la legitimidad las interpretaciones alarmantes a que dan lugar semejantes pasos y recuerda el amor de los españoles a su independencia.

Aquí *La Regeneración* y el moderno conde de Canga-Arquelles hacen volar principios peligrosos para la reina, mientras que nosotros y nuestros amigos, servimos al país combatiendo la reacción que lucha porque vuelvan los tiempos de ministerios de camarilla, en que se verificaban cambios por sorpresa en altas horas de la noche, y que al procurar la repetición de aquellos resacas, procuran tambien peligros que el cielo alejará sin duda de nuestra patria.

A donde caminan los hombres de la reacción ya lo vamos viendo. Los unos a resucitar jerechos que el tiempo, los sucesos y la enérgica voluntad del país han condenado; los otros a despertar ambiciones y a alimentar antiguas rivalidades, antiguas alianzas que si son imposibles en nuestra edad son, por lo menos, suficientes para revelar el fondo de sus maquinaciones que se estrellarán en el gran partido nacional, cuya enseña es la libertad.»

Parece que han circulado rumores sobre destierros de personajes, porque *El Criterio* dice:

«No tienen fundamento alguno los rumores que ayer circularon relativos al destierro de algunos personajes políticos.»

En el ministerio se están confeccionando las listas para el nombramiento de senadores. Con este motivo los periódicos moderados publican la lista de aquellos famosos ciento cinco, que después de haber visto impávidos en 1838 los proyectos de reforma y de golpes de Estado, diéron en 1854 al gobierno un voto de censura en una cuestión de etiqueta.

cho, por extravagancia, por mal gusto, y finalmente, como de cidores y trabadores, no como poetas.» Y no por esto agintimos a la opinión del P. M. Sarmiento, que con las autoridades del marqués de Santillana, Argote de Molina y Terreros, sostiene que esto se explica por la preponderancia de la literatura gallega sobre la castellana; creemos que pueden existir otras razones que den alguna luz, ya que no esclarezcan por completo esta ocurrencia cuestión, imposible de resolver, según la opinión de Ticknor.

Hemos dicho, y la historia confirma nuestro aserto con innumerables hechos, que el sentimiento de localidad predominaba en aquellos tiempos sobre todos los demás. En tipo al espíritu que impulsó a todos los españoles, pero solo en momentos de inmenso peligro aunan sus esfuerzos para combatir al enemigo común. Apegados al terreno en que nacían, eran extranjeros en su misma patria, no solo los de un reino respecto de otro, sino los de un pueblo respecto de los demás. Costumbres, leyes, lenguaje, eran distintas en cada localidad, y es digno de notarse que ni estas diferencias, ni las que naturalmente resultaban de las varias castas y de las diferentes creencias que cada una libremente profesaba, rompían la armonía, sin la cual no existe sociedad. Reinando esta «emulación, y siendo el lenguaje lo que mas apreciaba y lo que mas pierde un pueblo, natural es que al tiempo que los castellanos sostenían y perfeccionaban su dialecto, los gallegos el suyo con igual perseverancia, y mas yormente cuando Galicia era una de las regiones mas importantes de la Península, y que mas orgulloso debía estar de su poder y de su influencia.

Otra razón pudo existir a nuestro parecer, y es la grande importancia del gallego; indudablemente mas perfeccionado que el castellano, si no por sus tré bajos, por su mayor anti-

FOLLETIN.

LAS CANTIGAS DE DON ALONSO EL SABIO.

ARTICULO II.

I.

Poseemos de este precioso libro dos códices que se guardan en la biblioteca del Escorial, otro que está en la librería de la santa iglesia de Toledo y una copia de este, hecha según dice Castro por mandato del P. Andrés Marcos Burriel, para ofrecérsele a la reina doña María Bárbara de Portugal; cuya copia se halla en la biblioteca Nacional.—El de Toledo contiene (1) cien cántigas de milagros, cinco de sus fiestas, otras cinco de las de nuestro señor Jesucristo y diez y seis de otros milagros de la misma señora. Debe existir otro códice, que perteneció a D. Juan Lucas Cortés, en cuya preciosa librería le vió muchas veces el marqués de Mondejar (2), y del cual habla tambien D. Nicolás Antonio, comunicando la noticia que de él le remitió desde Madrid en 1674 su poseedor. Por la descripción que hacen estos dos eruditos, sabemos que habia pertenecido a D. Alfonso de Silíceo, y que contiene mas de doscientos milagros, cuya relación está escrita en vitela en una columna y en la otra plutado el mismo milagro. Según el mismo Mondejar, de este se valieron el P. Papebrochio y Ortiz de Zúñiga, pero el erudito marqués no hizo alto en que el dice que estaba en copias de arte menor y versos cortos, y el P. Papebrochio traslada versos de catorce y diez y seis sílabas. Es sin embargo probable que apesar de haberlo visto muchas

veces, olvidó al escribir estas palabras su contenido, pues fija su atención en las obras de Papebrochio y Ortiz de Zúñiga, afirma que el asunto de este libro se reduce a referir los milagros que en tiempo del rey D. Fernando y en el suyo (de don Alonso), hizo la Virgen Santísima (1).

Debemos a don José Rodríguez de Castro la descripción de los dos códices del Escorial: uno escrito en magnífico pergamino con lino de la Edad, y adornado con viñetas perfectamente hechas, comprende 292 cántigas (2); y el otro, aunque no de tanto mérito, es el que mas valor tiene para la historia de la literatura. (3) Contiene 412 cántigas y el prólogo en que se declara su autor, y llenan 361 fojas (4) Castro hace minuciosa descripción de todas sus particularidades, y a ella remitimos a quien desee mas detalles (5); para completarla añadiremos que las diez primeras son todas en loor de las fiestas de Santa María y las tres siguientes, de como la recibieron cuando subió a los cielos, y de los ruegos que hará por nosotros a su hijo en el día del juicio. Sigue después una especie de índice de todas las cántigas que en el libro se contienen y que es llamado prólogo, y después de emplear una en señalar las cosas que aminorar en ó trobar empieza la narración de los milagros obrados por la Virgen. Debe notar-

(1) En el códice del Escorial del que luego hablaremos y que es el mas completo, son muy pocos los milagros que refiere D. Alonso sucedidos en su tiempo y en el de su padre. Del error del marqués de Mondejar participan algunos escritores modernos y entre otros el Sr. Gil y Zarate.

(2) Está señalado por el autor con la marca—j—P—1 y tiene 195 fojas y 214 láminas.

(3) Tiene hoy la marca lo 1-2.

(4) Son 401 cántigas y 15 que preceden al prólogo. La segunda antes de este, ocupa el lugar de la 340: quizá haya alguna otra repetida.

(5) Bib. esp. págs. 631 a 643.

(1) Paleografía esp. págs. 71 y siguientes.

(2) Mem. hist. págs. 457.

(1) Pág. 109.

(2) Orig. 457.

(3) Origen de la poesía.—Pág. 27.

(4) Pág. 6.

El Occidente anuncia de este modo todo un programa de artículos importantes.

Nosotros hemos comenzado ya la serie de artículos chinos.

«Aprovechando las vacaciones que espontáneamente nos hemos concedido en nuestra tarea de tratar las cuestiones de política interior, hemos preparado y empezaremos a publicar a la mayor brevedad, varias series de artículos acerca de asuntos sumamente importantes. Figuran entre ellos en primer término:

La apertura del istmo de Suez.

Los proyectos de apertura del istmo de Tehuantepec.

El examen y estudio de todos los demás istmos que convenga y sea hacedero abrir para facilitar las comunicaciones.

La situación del principado de Neuchâtel, cuestión nueva que se halla en el mismo estado en que la dejaron los convenios europeos de 1815.

Las cuestiones relativas a los principados del Danubio, asunto desconocido, acerca del cual apenas se habrán publicado en Europa en los dos años últimos arriba de medio millón de artículos de periódico.

La guerra civil de China y las probables consecuencias que tendrá para el desarrollo de la civilización del mundo la extinción de la trágica dinastía tartara, que parece sucesos inevitable en un porvenir más o menos lejano.

La legitimidad de los derechos de la reina de Ouda, que como saben nuestros lectores, se halla actualmente en Londres en solicitud de su trono, del que ha sido despojada con una indignidad que clama al cielo, y hace necesario que la Europa y la América se coaliguen para desagravio de la justicia vulnerada.

Un ensayo sobre los motivos que mas probablemente habrán producido el asesinato del heredero del trono de los Birmanes, suceso infame que los desechos de la telegrafía particular de la Gaceta de Madrid nos anunciaron últimamente.

Un curioso estudio genealógico sobre los ascendientes por la línea femenina de la reina Pomaré.

Un ensayo sobre la posibilidad de que se realice la famosa profecía de Carlos Fourier, que promete a la humanidad la adquisición de un nuevo sentido, con la refutación cumplida de la no menos célebre caricatura de la prensa satírica francesa, según la cual ese sentido nuevo será un rabo dotado de vista.

Consideraciones históricas y fisiológicas sobre los *aereolitos*, y examen de las teorías que se han propuesto por objeto encontrar los medios de comunicación inmediata y rápida entre los habitantes de la tierra y los de la luna.

Extracto de un folleto, cuyo autor calcula que la destrucción del mundo se verificará dentro de 40 años.

Y un extenso comentario, arreglado al gusto del día, sobre ciertas fábulas de Samaniego.

Nuestro corresponsal de París nos escribe que el día 27 esperaba al general Serrano, y que se decía iba a salir con una misión importante para Rusia.

Se hablaba también con mucho interés en los círculos españoles de la larga permanencia del príncipe Luciano en las provincias vascas. En atención al estado de la prensa, no me atrevo a hablar a Vds. de las suposiciones y conjeturas que aquí forman los políticos muy importantes sobre la inocente expedición del primo del emperador, y sobre las manifestaciones de que está siendo objeto.]

Las Hojas Autógrafas de ayer dicen:

«Una correspondencia de Madrid que publica un periódico extranjero dice que el Sr. D. Manuel Matheu, que en la actualidad se halla arrestado en Carabanchel, ha pedido y obtenido la autorización para ir a fijarse provisionalmente en Alhama, (Aragón) donde trata de construir una casa de baños a imitación de los de Hamburgo.

Dice *El Avisador Malagueño* que quizás pasen de veinte los candidatos que se preparan ya en aquella provincia a luchar en las próximas elecciones de diputados a Cortes. Lo que sucede en Málaga decimos nosotros, pasa en Huesca y otras provincias.

«De un día a otro se enviarán al brigadier gobernador de Melilla las últimas instrucciones del ministro de Guerra, para que suspenda toda clase de operaciones hasta que se emprendan en mayor escala y de modo que con la menor pérdida posible quede vengado nuestro pabellón y asegurado el litoral de nuestras plazas.

«El gobierno de S. M. no ha mirado con indiferencia las consecuencias que en un término más o menos remoto pueden tener para España los sucesos que se preparan en Nápoles. Al mismo tiempo que nuestra diplomacia dignamente impulsada por el señor ministro de Estado, observa, estudia y se prepara a tomar en el teatro de los sucesos la actitud mas conveniente. El gobierno de S. M. parece que ha resuelto enviar al Mediterráneo una escuadra de vapor y vela bastante fuerte para poner a cubierto las posesiones que tenemos en el Mediterráneo en cualquiera eventualidad que pueda surgir de los acontecimientos que se anuncian.

«Un tal Barron, español de origen, nacido en Cádiz, y que perteneció al número de los que en busca de una protección eficaz abandonaron la nacionalidad española acogiéndose al pabellón inglés, tenía una casa de comercio en Tepic, población del Estado de Jalisco. A fines del año pasado fué su establecimiento atropellado, habiendo tenido su hijo, su socio que refugiarse, para evitar mayores desamoras, a la fragata inglesa *Presidente*, surta en el puerto de San Blas. Viendo el ministro inglés, Mr. Lettson, que los atropellos cometidos contra Barron quedan bajo todos conceptos impunes, y que no es indemnizado de ningún modo el comerciante aco-

guedad. Y prueban esta verdad las mismas cántigas que nos ocupan. Pruébese ó no que antes de D. Alonso existía una literatura gallega, como deduce Sarmiento de las palabras del marqués de Santillana, lo cierto para nosotros es, que una obra tan limada y perfecta como el *Libro de los milagros y loores de Santa María*, supone una lengua muy trabajada y de grande antigüedad. Compárese cualquiera de las cántigas con el poema del Cid, de Fernán González y aun con las obras del mismo Berceo, y ó deduciremos que el castellano es menos a propósito que el gallego para la poesía, lo cual no es cierto, ó tenemos que convenir en su mayor perfección; y una lengua es mas ó menos perfecta según la importancia y número de las obras en ella escritas (1).

Sin conocimientos ni estudios suficientes para conceder por nuestra cuenta la prioridad del dialecto gallego sobre el castellano, no podemos menos de asentar con Feijoo en que «la lengua lusitana y gallega se debe considerar dialecto separado de la latina, y no subdialecto ó corrupción de la castellana; cuya proposición se prueba con evidencia, del mayor parentesco que tiene aquella, que esta, con la latina. Para quien tiene conocimiento en estas lenguas no puede haber duda de que por lo común las voces latinas han degenerado menos en la portuguesa. Esto no pudiera ser, si la lengua portuguesa fuese corrupción ó subdialecto de la castellana siendo cierto, que con cuantas mas mutaciones se aparta una lengua de la fuente, tanto mas se aleja de la pureza de su origen (2).» Y pudo suceder esto, por la larga do-

(1) No se conservan monumentos que acrediten esta suposición. Castro, sin embargo, habla de una traducción manuscrita de la historia de D. Servando, hecha en 1150, por don Pedro Sequiera. Bib. esp. tom. II, pag. 404 y 405.
(2) Teatro crítico. Paralelo de las lenguas, tom. I. página 324.

gido bajo el pabellón británico, ha presentado un ultimatum, exigiendo en términos precisos y perentorios las satisfacciones debidas al representante francés en Mejico, ha querido intervenir en esta cuestión, pero mister Lettson no ha admitido su intervención y es muy probable que a estas fechas haya ocurrido un rompimiento completo entre el gobierno inglés y el mejicano, pues según escribire el 19 de agosto a *La España*, se estaba ya empacutando el archivo de la legación inglesa por si el gobierno de Comofort no contestaba satisfactoriamente, como era de temer de su audacia al ultimatum que se le habia presentado.

«Ayer se leyó en casa del Sr. D. Pedro Gomez de Latorna el reglamento orgánico del consejo de Estado.

«Las ciudades auseáticas han nombrado su consúl general en Madrid al rico capitalista D. Ignacio Bauer.

Las tropas que deben tomar parte en el simulacro tan anunciado y que se encontraban ayer sábado a los alrededores de Madrid, han recibido orden cuando ya estaban en marcha para volver a sus cantones. Hoy no puede decirse cuando al cabo serán las maniobras.

«Ayer se ha constituido el general Ortega en las prisiones militares a disposición del juzgado que instruye la causa en averiguación de los hechos ocurridos en la época en que ejerció el mando del distrito de Canarias. El brigadier Diaz Morales, complicado en esta causa, se encuentra arrestado en su casa en atención a estar enfermo.

«El 19 del actual quedó aprobada la propuesta de gracias en favor de las tropas que concurrieron al bloqueo de Zaragoza.

«Dentro de algunos días presentará el señor ministro de Estado al consejo los medios de llevar a cabo la anunciada expedición a las islas de Fernando Poo y Annobon.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposición d. S. M.—Señora: En la obra de reparación y conciliación de todos los intereses legítimos que el gobierno de V. M. se ha propuesto realizar con perseverancia, el clero puede prestar servicios inmensos si, comprendiendo su elevada misión, infunde con su palabra y con su ejemplo en el mejoramiento de las costumbres. Tal es por lo menos la íntima convicción del ministro que suscribe, y no propondrá por lo tanto a V. M. ninguna medida en materia eclesiástica que no se dirija a enaltecer esta clase respetable, devolviéndole su antiguo prestigio y autoridad, harto debilitados en la conciencia de los pueblos por efecto de mil causas fatalmente concurridas en el torbellino de las pasiones y de los tiempos.

Entre las medidas que el gobierno medita con tan noble propósito, es una de ellas que la provisión de las prebendas y dignidades de la Iglesia se verifique, a propuesta de la Cámara, en los eclesiásticos que acrediten ser los mas dignos por su virtud y su talento, a la manera que se hacia por la antigua Cámara de Castilla y en la forma que se dispuso también en el real decreto de 25 de julio de 1851, que no ha dejado de regir en la provisión de los deánatos de las iglesias catedrales y colegiales del reino.

La adopción de esta medida, que a primera vista podrá parecer de escasa importancia, será, señora, de inmensos resultados; porque aumentando las garantías de la elección para las gerarquías elevadas de la Iglesia, fortalecerá el ánimo de los eclesiásticos virtuosos en el cumplimiento de sus penosos deberes, y será un estímulo, una esperanza mas para la juventud estudiosa que se dedique con santa vocación a la carrera de la Iglesia.

Fundado en tan elevadas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de setiembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Cirilo Alvarez.

Real decreto.—Tomando en consideración las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La provisión de las prebendas, dignidades, canongías y beneficios que me corresponde en las iglesias catedrales y colegiales con arreglo a las disposiciones vigentes, se verificará desde esta fecha a propuesta en terna de la Cámara del Real Patronato.

Art. 2.º Para formar la Cámara sus propuestas, se atenderá a las reglas prescritas en un real decreto de 25 de julio de 1851, sin perjuicio de consultarme las alteraciones que convengan, y que la experiencia aconseje, respecto de la referida mi real disposición.

Dado en Palacio a 26 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Reales decretos.—Accediendo a los deseos de don Ramon Saavedra y Pando, magistrado de la audiencia de Valladolid, vengo en trasladarle a la de la Coruña en la plaza vacante por traslación de don Baltasar Alvarez Reyero, que lo es electo.

Dado en Palacio a 26 de setiembre, etc.

«Accediendo a los deseos de don Baltasar Alvarez Reyero, magistrado electo de la audiencia de la Coruña, vengo en trasladarlo a igual plaza que resulta vacante en la de Valladolid por traslación de don Ramon Saavedra y Pando.

Dado en Palacio a 26 de setiembre, etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.—Vengo en nombrar superintendente de las minas de Almadén a don Francisco Giner de la Fuente, administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Granada.

minación de los nuevos en estas provincias y por no haber hecho los moros asiento fijo ni tenido reyes ó dominación estable en Asturias y Galicia, ó acaso por la concurrencia continua de gentes de toda la Europa a visitar el cuerpo del apostol Santiago. Su conservación puede provenir de los matrimonios de las dos hijas de don Alonso VI con los condes don Ramon y don Enrique, dando al primero la Galicia y al segundo la parte conquistada de Portugal (1). Hablábame este dialecto en una gran extensión de territorio; pues que la lengua portuguesa y gallega «era ó antiguamente casi huna misma, nas palabras, e nos diptongos, et pronunciação, que as outras partes de Hespanha nao tem» (2). Y es no menos indudable que tuvo su origen en Galicia y que pasó a Portugal por ser la provincia dominada; y si en esta solo se ha sostenido, es porque en Galicia fallaron medios para la conservación y cultivo de una lengua, desde que formada nuestra nacionalidad, entraña un nuevo espíritu la potente civilización española.

El desarrollo del dialecto gallego, sus cualidades peculiares, el espíritu de localidad y las aspiraciones de don Alonso a entender y cultivar todos los ramos de la literatura, fueron quizá causa bastante, a que olvidando la preferencia que le merecía el castellano, vertiera sus poesías en lengua gallega. Profundizando las proposiciones de Sarmiento, tan rudamente combatidas por Sanchez, no sería difícil hallar otro motivo de mayor entidad que diera completa luz sobre esta cuestión, que hasta ahora nadie ha resuelto.

(1) Fehvografi esp. pag. 208: P. Alderete. Origen y principio de la lengua cast.-1106-pag. 185.
(2) Duarte Nunez de Leon.-Origem da lingua portuguesa-cap. 6.

Dado en palacio a 26 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Saavedra.

«Vengo en nombrar en comisión administrador principal de Hacienda de la provincia de Granada a D. Eugenio Lopez, superintendente de las minas de Almadén.

Dado en palacio a 26 de setiembre etc.

«Ilmo. Sr. El señor ministro de Fomento, con fecha 5 de junio último, dijo a este ministerio de mi cargo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al señor ministro de la Gobernación lo siguiente:

Excmo. Sr.: Entrada la reina (Q. D. G.) de la real orden de 15 de abril último, expedida por ese ministerio, y remitida al de mi cargo por el de Hacienda, consultando si pueden admitirse en los depósitos que hacen las empresas periódicas las acciones del Canal de Isabel II, teniendo presente que el no hallarse declaradas admisibles las referidas acciones para esta clase de depósitos, es por la razón de haberse creado con posterioridad a la promulgación de la ley de 22 de marzo de 1837 y considerando que por real decreto de 17 de julio último se dispuso que estas acciones sean admitidas por todo su valor nominal en las fianzas ó depósitos de cualquiera clase que hayan de prestarse al gobierno, S. M. se ha servido resolver que las mencionadas acciones del Canal de Isabel II se admitan por todo su valor nominal en las fianzas ó depósitos que presten las empresas periódicas.

Lo que de real orden traslado a V. E. en contestación a la dirigida por el ministerio de su digno cargo en 13 de mayo último.

De la propia real orden lo transcribo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 2 de setiembre de 1856.—Cantero. Sr. director general del Tesoro.

Excmo. Sr. He dado cuenta a la reina (Q. D. G.) de la denuncia presentada por D. Pedro Antonio Redondo contra la compañía de seguros mutuos de ganados de carga, labor y tiro, establecida en Valencia con el título de *La Protectora*, por no haber hecho uso del papel sellado en sus libros y pólizas de inscripción.

Entrada S. M., y con presencia de los informes emitidos por las oficinas de Valencia, Asesoría general de este ministerio, tribunal Supremo-contencioso-administrativo y por la dirección general del cargo de V. E., con cuyo dictamen se ha dignado conformarse, ha tenido a bien resolver:

1.º Que la sociedad de seguros mutuos de ganados, titulada *La Protectora*, no ha incurrido en responsabilidad por haber omitido en sus libros el uso del papel sellado mediante a no hallarse ostensiblemente comprendidas las compañías de seguros en el art. 36 de la real instrucción de 1.º de octubre de 1851, ni en las disposiciones posteriores.

2.º Que ha cometido falta y debe exigírsele responsabilidad, al tenor de lo prescrito en el art. 74 del real decreto de 8 de agosto de 1851, por no haber empleado papel del sello en las pólizas de suscripción, conforme a lo prevenido en el artículo 7.º del mismo real decreto y en el 23 de la instrucción mencionada.

3.º Que en consideración al objeto benéfico de esta compañía, se limite la pena al reintegro del papel sellado que ha debido invertirse en las pólizas, y al importe de la tercera parte de la multa que corresponde al denunciador por las 20,007 que se habían expedido en papel sin sello a la fecha en que se giró la visita, perdonándose las otras dos terceras partes a que tiene derecho la Hacienda.

4.º Que conste para lo sucesivo la obligación en que se hallan las compañías de seguros, de cualquiera clase, de extender las pólizas en el papel sellado que corresponda, con arreglo al interés ó premio que se estipule; y en el caso de no apreciarse en ellas esta circunstancia por no devengarse interés fijo, sino el que resultare según la importancia del siniestro, se extenderán en papel del sello 4.º, conforme a la práctica establecida.

Y 5.º Que atendida la conveniencia para los mismos asociados de que los libros de estas compañías se hallen con todas las garantías que se exigen para las de comercio, se establece en su fuerza y vigor el párrafo noveno, art. 18 del real decreto de 8 de agosto de 1851, que prescribe el uso del sello en los de las sociedades de seguros, de cualquier clase, adicionándose en esta parte el art. 36 de la real instrucción de 1.º de octubre del mismo año, por el que implícitamente se excluyeron de aquel importante requisito.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1856.—Cantero.—Señor director general de rentas estancadas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Ilmo. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por la junta consultiva de caminos cañales y puentes, se ha servido conceder a D. Diego Rodríguez Mieres, vecino de Arlos, concejo de Llanera, en la provincia de Oviedo, la real autorización que tenía solicitada para concluir la construcción de un molino harinero en el sitio llamado la Roposera, aprovechando para su movimiento las aguas del río Pontico, con la condición de que no ha de elevarse la presa mas que lo suficiente para que la rebalsa producida por ella quede uno y medio pies (0m, 415) mas baja que la parte de la orilla del prado del Pontico, y sujetándose la obra a la inspección del ingeniero de la provincia; advirtiéndose que esta concesión, como todas las de su clase, debe entenderse sin perjuicio de los derechos de cualquier otro interesado.

De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1856.—Collado.—Sr. Director general de obras públicas.

III.

Sea de esto lo que quiera; don Alonso el Sabio, a pesar de sus esfuerzos y decidida predilección por el castellano, escribió sus cántigas en gallego, y esta inconsecuencia fué causa de que existiera quien no se atreviese a decidir sin profundo estudio, su verdadero autor. Es indudable que son obra de don Alonso; así lo dice el mismo en su testamento, así lo declara en muchas de ellas; y así lo manifiesta en el prólogo con las siguientes palabras:

Don Alfonso de Castela, de Toledo, de Leon, rey é ben de Compostela tá ó reyno d' Aragon, de Cordoua de lahen é de Murza ai gran ben lle fez deus com' aprendi. do Algarve que ganou de mouros, é nossa ffe meteu yrear pobrou Badallonz que reyno é muit antigo e que tolleu a mouros Neul e Xerez. Aunque conocí, hemos insertado íntegro este prólogo, porque así nos será mas fácil notar las observaciones que su lectura sugiere.

No puede negarse que don Alonso X es el autor de este libro, y aunque no lo hemos visto por nadie notado es tan-

(a) Señaladas.

(b) Hallar.

«Ilmo. Sr.: Entrada S. M. la reina (Q. D. G.) de las dudas que han ocurrido a los inventores jefes de varios distritos sobre la aplicación de las franquicias recientemente declaradas a favor del transporte de cereales, se ha servido S. M. resolver que, al darse por esa dirección general las instrucciones convenientes a dichos jefes, se les haga entender que el real decreto de 20 de agosto próximo pasado no produce en los portazgos mas novedad que la de hacer extensiva a la cebada y a las harinas, hasta 1.º de junio de 1857, la exención de pago ya establecida y en observancia en virtud del real decreto de 17 de enero de 1854, y en los términos prevenidos por la real orden de 1.º de abril del propio año respecto del maíz y del trigo de todas clases, en que se comprende el centeno y el mezcladizo, cualesquiera que sean la procedencia y el destino de estos artículos, y con exclusión de toda otra semilla conforme a las expresadas disposiciones y a lo prevenido por real orden de 12 del actual, relativamente a la exención de los demás derechos.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1856.—Collado.—Sr. director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección comercial.—El gobierno de Buenos-Aires ha promulgado las siguientes leyes, que se publican para conocimiento del comercio.

«Declárase puerto franco, para los buques mercantes de todas las banderas, el de Bahía Blanca sobre el océano Atlántico.

«Quedan en consecuencia exentos de todo derecho de puerto los buques de alta mar ó cabotaje que allí concurren de cualquiera procedencia, excepto solo los impuestos por practique, visita y patente de sanidad.

«Son igualmente libres de todo derecho de aduana, por el espacio de cinco años, las importaciones y exportaciones de toda clase que por aquel puerto se verifiquen; bien entendido que esta franquicia es limitada al consumo exclusivo y producción propia de aquel distrito.

«En el caso que la limitación de las franquicias de que habla el anterior artículo no pudiera hacerse efectiva a causa de la localidad ú otros inconvenientes, de lo cual resultase perjuicio para las rentas públicas, el poder ejecutivo queda autorizado para suspender aquellas, mediante un aviso anticipado, por seis meses y con cargo de dar cuenta inmediata a la legislatura para que esta provea lo conveniente.

«El tránsito de las importaciones que se encaminen a las provincias del interior, ó las producciones que de ellas vengán a exportarse por este puerto, será reglamentado por el poder ejecutivo, de acuerdo con las leyes vigentes.

«El poder ejecutivo proveerá oportunamente las oficinas necesarias, y reglamentará lo conveniente, a fin de llevar a efecto las disposiciones de la presente ley, que le será comunicada.

«Hácese extensiva al puerto de la villa del Carmen del Río Negro y distrito de Patagones las franquicias concedidas al de Bahía Blanca.

CORREO ESTRANJERO.

No hemos recibido ninguna noticia que adelante a las que hemos dado sobre la cuestión napolitana. El 23 se decía en París, que en *El Moniteur* de aquel día debían aparecer algunas disposiciones sobre este asunto. Tampoco se sabe de positivo si la escuadra francesa ha salido de Tolon.

Una carta de París publicada en *La Independencia* belga, dice lo siguiente sobre los negocios de Italia. «De un día a otro debe aparecer en *El Moniteur* una nota dirigida a los gobiernos de Europa por las dos potencias que intervienen en Italia. Véanse los elementos constitutivos de esta nota. Se dirá en ella que la cuestión italiana no es simplemente una cuestión interior y propia del país en que se han verificado los hechos que la han promovido; que debe mirarse bajo el punto de vista de los intereses generales de Europa para prevenir las complicaciones que pudieran resultar de un estado de cosas, imperfecto, y por lo mismo peligroso; que se han hecho advertencias al rey de Nápoles guardando todas las formas diplomáticas; que lejos de hacerse cargo de ellas, S. M. siciliana ha respondido de la manera mas inoportuna, y que por lo tanto las dos potencias colocadas ya en este terreno, están en la necesidad de intervenir directamente en los negocios de Nápoles; por último, este documento terminará con una enérgica manifestación preventiva contra todo movimiento revolucionario, y con la amenaza de castigar severamente cualquier tentativa hecha en este sentido con ocasión ó bajo pretexto de ayudar a las dos potencias que en estas circunstancias proceden solo movidas por un deseo eminentemente conservador.»

Muy posible es que este documento vea la luz pública, y si no la vé, las bases que preceden son a no dudarlo las de la política que habrá de seguirse en la cuestión italiana.

De una carta de París que publica *El Clamor Público*, tomamos el siguiente párrafo relativo a la cuestión napolitana.

«El gabinete inglés ha declarado que está dispuesto a obrar solo si el gobierno francés no quiere prestar su concurso. El ministro del rey de Nápoles en París, marqués Antonini, ha recibido instrucciones que prevén la eventualidad de una ruptura, pues tiene orden de dirigirse a Bruselas tan pronto como tenga conocimiento del llamamiento del baron

bien indudable que es el autor de la música con que habían de cantarse, y que como dignos ya anotada al principio de cada cántiga. Esto y no otra cosa quiere decir, *fezo cantares é sones*. Aunque agenos enteramente a este divino arte, tenemos que suponer en don Alonso grande predisposición y talento músico; pues que bien se necesita para escribir mas de cuatrocientas sonatas ó composiciones distintas. (1)

Por este prólogo venimos tambien en conocimiento del tiempo en que escribió este libro, que no es según nuestra opinión época determinada de su vida. Hago referencia de la toma de Jerez que tuvo lugar en 1263, y luego se dice *rey é señor dos romanos per dereit*, lo cual parece indicar se compusieron antes del año 1275 en que dejó de llamarse emperador; pero no faltan cántigas escritas despues de esta época. Tales son por ejemplo la que tiene por título: «Como el rey don Fernando veno en visión a ó tesoreiro é maestre Jorge, que tirasse ó anel de su dedo é no metesse no dedo da onagen de Santa Maria;» pues que este milagro sucedió en Sevilla, y la traslación del Santo rey a esta ciudad fué en 1279, y la 292 que refiere un milagro sucedido en este mismo año. Tambien podemos decir lo mismo de la 257, pues el maravilloso hecho que refiere tuvo lugar en 1274.

Sentados estos preliminares, ya es tiempo de que entremos en el análisis de algunas de las cántigas que componen el *libro de los loores y milagros de la Virgen*, y este será el objeto de nuestros artículos siguientes.

MIGUEL MORAYTA DE SAGRARIO.

(1) Hemos tenido ocasión de oír cantar algunas, y aunque nada podemos decir del adelanto ó atraso que representan en la historia del arte musical, en nuestro sentir de profanos, aseguramos que sus tonos cadenciosos, regulares y religiosos, apesar de su monotonía, encantan el oído y elevan el alma.

Brenier. Algunas personas creen que habrá arreglo con motivo de las concesiones en el reino de Nápoles. Me parece que las cosas han llegado a un extremo que se hace inevitable una crisis. Sin embargo, el público no sabe todavía la naturaleza de las quejas articuladas contra el rey de Nápoles por Francia e Inglaterra, puesto que se ha evitado cuidadosamente hasta ahora dar a conocer las notas de los dos gabinetes aliados y las respuestas del rey Fernando.

ITALIA. Un periódico italiano, *L'Opinione*, publica el siguiente artículo sobre la tan decantada misión del barón Hubner:

«Ha transcurrido más de un mes, pero al fin el barón de Hubner, la Egeria designada de Fernando II, ha llegado de Viena a Nápoles. Largo fue el viaje, pero acaso el más hábil de los diplomáticos austriacos necesitaba todo este tiempo y aun más para prepararse al difícil encargo que se le había confiado y confeccionar el discurso con que pudiera infiltrar en su majestad borbónica los consejos que en Viena parecen oportunos para conjurar el nuevo peligro en que se hallan muchos gobiernos en Italia.

¿Qué lenguaje podría usarse en Nápoles, que Nápoles no pudiera reprochar victoriosamente a un austriaco? ¿Las leyes? Las de Nápoles son mucho mejores que las austriacas.

¿La policía? ¿Pero en dónde hallar una policía más insidiosa que la austriaca? ¿Las persecuciones por opiniones políticas? Pero Nápoles se contenta con prender, en tanto que Austria ahorca. Los procesos de los tribunales napolitanos admiten la defensa, y no son asesinos como los tribunales especiales austriacos: la voz puede penetrar en las inquisiciones napolitanas, en tanto que el silencio y las tinieblas envuelven y ocultan a todos las infamias del tormento y los gemidos de los torturados que destrozan en las inquisiciones especiales de Mantua. Finalmente, y para acabar: Nápoles no ha secuestrado ni ha sumido a los ciudadanos en la miseria a fuerza de crecidos e insoportables impuestos como el Austria, y no es como esta el mas cruel insulto para el alma de los italianos, no es la dominación extranjera.

Pero hay mas, y es que Fernando II, cogiendo en un renuncio al barón de Hubner, podría recordarle una cosa que parece desmentida por el *Corriere italiano*, cuando, mudando su antiguo disfraz en el de liberal, aconsejó templanza en el gobierno al gabinete napolitano, y esta cosa es que el fundamento de la mala inteligencia entre la parte liberal de los napolitanos y su gobierno nace tan solo del subsidio que la política de Fernando II recaba de la dominación austriaca en Italia, y que el rey sabe fácilmente congraciarse con sus súbditos, como lo demostró cuando quiso abandonar los intereses austriacos y coadyuvar a la independencia nacional.

No cabe, pues, duda de que la misión de Mr. Hubner es bastante espionaje, puesto que ni un solo argumento puede aducir en apoyo de los consejos que se dicen mandados por el Austria, ni hay quien adoptarlos pueda sin que le salgan los colores al rostro.

Solo una franca y cordial expansión puede salvar al ministro austriaco, y de lo que puede hacer uso al hablar al rey de Nápoles es con corta diferencia como sigue:

«Señor, nos hallamos en un mal paso; el espíritu de nacionalidad ayudado por las condiciones especiales de algunos Estados de Europa, nos amenaza, a vos en vuestro predilecto sistema de gobierno, a nosotros en nuestros dominios. Afortunadamente nada en la tierra es eterno, y podemos esperar que tarde o temprano las condiciones de esos Estados que hoy nos amenazan, y a los que es preciso tratar con circunspección mudarán, y cuando vuelva el buen tiempo volveremos a hablar alto o bajo, como hacíamos hace diez años, respondiendo con arrogancia a los que se permitían hacernos alguna observación. En este trance, V. M. comprenderá la utilidad, no sólo la necesidad de aquel proverbio que dice: Mas vale lo que se gana que lo que se pierde, y mi gracioso soberano aconseja que V. M. querrá ser complaciente hasta en esto, y se presentará a hacer algunas aparentes concesiones, las cuales en la mudanza cambiarán el estado de las cosas, y tendrán además la preciosa e inestimable ventaja de cerrar la puerta a mas radicales mudanzas. Pasado que sea el mal tiempo, podremos hacer como antes y peor, si así place a V. M.»

Este es el solo discurso que el barón Hubner puede dirigir a Fernando II, el cual se verá así obligado a meditar sobre la estabilidad de ciertas alianzas. Los hechos le probarán que por hacerse campeón y mantenedor de los intereses austriacos, se ha enemistado con sus propios súbditos y dado armas a sus adversarios para que le combatan, y que cuanto mas tarde el momento de que Austria, en compensación, le preste ayuda, esta es la primera en huir, escudándose con aquello de que en punto a socorro, ella mas que ninguna otra lo necesita.

TURQUIA.—Una columna de 200 desertores turcos de las tropas que estaban destinadas para marchar contra los montenegrinos, ha sido cogida. En el Balkan se ha sofocado una tentativa de insurrección. Las noticias de Constantinopla son del 15, traídas por el *Sinai*. Segun ellas, la escuadra del almirante Lyons recibió por el telégrafo la orden de permanecer en aquellas aguas, a consecuencia del incidente relativo a Bolgrado y a la isla de las Serpientes. El *Divro de Constantinopla* dice que se ha suscitado en el día 8 un grave conflicto entre Trebisonda. Unos bateleros turcos han arrancado el pabellón ruso de un buque mercante y han arrojado los marineros al mar. El cónsul de Rusia en aquel puerto ha pedido la destitución del capitán del puerto, una indemnización y el castigo de palos para los bateleros. El Divan se ocupa en este asunto. Una parte de la guardia turca se ha embarcado para la Herzegovina. La Puerta declara que hará respetar sus derechos en el Montenegro, que forma parte integrante de su imperio.

AMERICA.—Por el *Hermann* hay noticias de New-York. Los partidarios de la esclavitud y los abolicionistas han tenido un encuentro en Kansas, en el que hubo 20 muertos. Los partidarios de la esclavitud vencieron a los segundos, tomando a la bayoneta a Osawa. El gobierno, en vista de las proporciones que van tomando los disturbios, ha pedido refuerzos de tropas, y está resuelto a obrar con energía.

Por la vía de Nueva-Orleans hay noticias de Méjico del 19 de agosto. Seguía la lucha entre el estado y la iglesia, con motivo de la desamortización eclesiástica. El gobierno ha descubierto una conspiración fraguada por el partido reaccionario. Han sido presos de resultas cuatro generales, los señores Rómulo Díaz de la Vega, Suarez Navarro, Miguel Blanco y Gamboa, y dos eclesiásticos, el canónigo Velazquez de la Cadena y el prior del convento de Santo Domingo, Zubeldia. En la misma noche fueron estas seis personas enviadas a Veracruz.

La conspiración fué denunciada por uno de los cómplices, y parece que no llegó a estallar porque el general Vega, que se decía era el alma de ella, no acudió a la cita a la hora convenida. El general Vega vivía a tres leguas de Méjico, y allí ha sido preso.

Segun ya hemos dicho, el congreso mejicano desechó por gran mayoría el artículo 15 del proyecto de constitución, que casi establecía la libertad de cultos. El gobierno se opuso a dicho artículo, y desde entonces se previó ya cual sería su éxito.

Se han acordado en Bélgica de real orden numerosos subsidios para 60 sociedades musicales en las nueve provincias del reino.

CORREO PENINSULAR.

Si lleváramos nosotros la cuenta de los incendios que se han sucedido desde que se adoptó para extinguirlos la salvadora medida de los estados de sitio, Dios sabe el número.

mero que correspondiera al que hoy anunciamos acaecido en Reus.

ISLAS BALEARES. Palma de Mallorca 22 de setiembre. — Escuso decir a V. que las noticias recibidas de esa los últimos correos solo han alegrado a los moderados y a los polacos, llegando a como su alegría al ver promulgada la Constitución, que en sus tiempos tenían, y que como V. puede suponer, les da grandes esperanzas.

El conde centralista D. Narciso Atneller sigue en la capitania general de esta provincia, y a su lado está de gobernador militar el vicalvarista general Garrigó. Ya pueden suponer que el gobierno estará perfectamente servido en esta isla con tan fieles servidores, y si el gobernador civil señor Garell y se asocia a ellos, lo que aun no me atrevo a decir a V., nada faltará para contento y solaz de los buenos liberales.

Nada notable ocurre en esta que merezca noticiar a usted. El ministerio actual tiene aquí en la prensa su órgano, que es *El Palmesano*.

El partido democrata se ve precisado a permanecer retirado hasta otra hora, a pesar de haber aumentado considerablemente sus filas de algun tiempo a esta parte.

En esta ya se nombran algunos funcionarios del ramo de policía que figuraron, muy adictos a los polacos, y tambien se designan otras personas de la misma comunión política para ocupar otros destinos. El verdadero partido liberal en esta está olvidado, y yace en un completo marasmo y abatimiento. (De nuestro correspondiente.)

CATALUÑA. Reus 21 de setiembre. — Esta noche ha sido devorada por las llamas la casa de campo del señor Gil y Mercadé, distante media hora de esta ciudad. En dicha casa había tres carros y muchos útiles de labranza, con no escasa cantidad de frutos últimamente recolectados, y todo se ha reducido a cenizas. Ignórase si ha sido efecto de la casualidad.

Asegúrase que a media noche en el pueblo de Almohera tocaban a sonaten y que ha salido tropa en su socorro; ignoramos cual haya sido la causa y si ha salido fuerza de esta para dicho pueblo.

GALICIA. Coruña 22 de setiembre. — Ya ha llegado a esta ciudad el Sr. Castillo, nuevo gobernador de esta provincia. Remito a ustedes las alocuciones que han publicado tanto el gobernador entrante como el saliente.

Habitantes de esta provincia. — Relevado del mando de esta provincia por Real decreto de 20 de agosto último, y en virtud de orden del Excelentísimo señor Capitán general del distrito, fecha de hoy, recibida a las nueve y cuarto de esta noche, he hecho entrega en el acto del mando de la provincia en la parte económica al señor Administrador de Hacienda pública D. Antonio Valcárcel, y de la administrativa a D. Ramon Saavedra Codesido, secretario del Gobierno.

Cuando me encargué del mando en 20 de Julio último nada podía ofreceros mas que la conservación del orden y de la tranquilidad, ni era otra la misión que la fuerza de las circunstancias podía imponer a un hombre como yo de todopunto extraño a la carrera administrativa. Gracias a vuestra sensatez llevo la satisfacción de que este objeto se ha conseguido cumplidamente.

Otra mayor me cabe en no haber tenido que vejar ni perseguir a nadie en el breve período de mi mando, ni haber turbado la quietud y el reposo de ninguna persona ni familia a con providencias de esas que las circunstancias legitiman a veces, pero que son siempre dolorosas para una autoridad de honrados y leales sentimientos.

Razones de conveniencia política y administrativa me obligaron a poner la mano en el personal de algunos Ayuntamientos; fácil es que me haya equivocado en la elección, pero procuré el acierto por los medios que estaban a mi alcance, y esto basta a la tranquilidad de mi conciencia.

Si la conducta que observé pudo haberme granjeado entre vosotros la opinión de hombre probo y bien intencionado, es la única recompensa a que aspira vuestro paisano. Pedro Carvajal.

Coruña 16 de Setiembre de 1856.

Coruñeses: Nombrado por el gobierno de S. M. gobernador civil de esta provincia, tengo el honor de anunciaros que en el día de hoy he tomado posesión de este importante cargo.

Exento de todo espíritu de bandería, y sin otra mira que la del bien de mis administrados, sé que puedo contar con la cooperación de todos vosotros cuando veáis que se respeta vuestro derecho, que se os gobierna con justicia y moderación.

Los pueblos, y con especialidad los de Galicia, aspiran al progresivo desarrollo de los grandes elementos de riqueza que encierran. Trabajemos todos por dar impulso a esos elementos, ya que empezamos a entrar en una situación de paz y sosiego público, y habremos correspondido en parte a la misión que se nos ha encomendado.

Tolerante con todas las opiniones legítimas, mi deber es protegerlas siempre que se muevan dentro de la órbita legal. Cuando por el contrario quieran convertirse en arma insidiosa contra el orden público, ese mismo deber me aconsejará reprimirlas con mano fuerte y enérgica, porque si las condiciones de actualidad permiten el amplio desenvolvimiento de los partidos monárquico-constitucionales, el interés social obliga a no transigir con ningún principio de subversión.

En el patriotismo de todas las autoridades de la provincia sé que he de encontrar un poderoso auxiliar. Interesadas en corresponder a la confianza que han merecido del gobierno, nuestro objeto es uno mismo, nuestras miras exactamente iguales, y procediendo todos de comun acuerdo, lograremos llenar nuestra misión de una manera digna y elevada, secundando así la política de conciliación iniciada por el gobierno de S. M. con aplauso universal del país.

Coruña 17 de setiembre de 1856. — Vuestro gobernador civil, Mariano Castillo.

CASTILLA LA VIEJA. — Salamanca 24. — Nada de particular ocurre por esta provincia que digno sea de comentarse. Se espera con ansia saber el resultado de las medidas que el gobierno adopta, y los nuevos decretos que nos anuncian los periódicos diariamente.

En punto a subsistencias no nos va tan mal como a otras provincias, y si la cosecha es tan buena como prometemos pasar un invierno abundante, aunque muy frío, a juzgar por las apariencias.

Tenemos en esta una regular compañía dramática, si bien no nos hace olvidar algunas actrices de la anterior; por mas que así lo crea el correspondiente del *Censor*, en su afán de elogiar a la señora Monterroso. Solo la señorita Amalia Losada, es la que se hace aplaudir de este público, que ve en ella una joven de muchas facultades y aplicación; de las demas partes de la compañía nada debemos decir porque ninguno tiene pretensiones, y si no hacen mas no es por falta de estudio, sino de una buena dirección. Esta es la verdad, y todo lo demas es hacerse ilusiones.

Incendio. — El 22 a primera hora de la tarde se vieron arder dos pajares de las huertas de San Beltran cerca de Barcelona. Ignoramos si este incendio fué efecto de un accidente puramente casual, ó de una premeditada venganza.

Este ya qñero. — El 21 llegó a Tarragona en el coche-correo de Barcelona el señor gobernador civil de esta provincia don Félix Sanchez Fano, a quien se decía, ignoramos si es cierto, se le había ofrecido el pendo principal para la procesion de Santa Tecla.

El 22 hubo en Valencia un movimiento extraordinario en la tesorería de rentas. A consecuencia sin duda de las noticias

que circulan estos días sobre suspensión de la venta de bienes nacionales, ingresó en tesorería mas de un millón, procedente de pagos de plazos de fincas últimamente rematadas.

Gracia sospechosa. — Cuando estuvo en Sevilla un año que pesa 18 arrobas y pico, uno de los últimos días de su estadía fué a visitarle cierto prójimo no menos gordo que él, aunque de mas edad, y a quien se suele ver frecuentemente por los alrededores de la catedral. Apenas entró el gordo curioso a ver el niño gordo, cuando este se dirigió hacia él pateando, (es decir, andando como los patos) y exclamando en voz ahogada entre las carnes: ¡Ay! mi papá, mi papá; este es mi papá.

A campaña herida. — El 23 debe llegar a Barcelona el obispo de aquella diócesis. En cuanto se divise la bandera del buque en que viene, se echará a vuelo la campana de la Santa Iglesia, y esta será la señal para que se reúnan las diferentes comitivas que en representación del Ilmo. Cabildo, de los RR. curas párrocos y clero, y de otras varias clases y corporaciones, acudirán a su recibimiento. Varias casas de la nobleza han ofrecido sus coches, y la antigua casa de los marqueses de Castellvell tiene dispuesto para el propio objeto su magnífica carroza.

Sumaria. Prosigue en Barcelona con la actividad acostumbrada en tales casos, la que se forma contra cierto individuo de tropa que en una riña mató en la Barceloneta y dentro del cuartel a un compañero suyo. Parece que estando los dos hablando en buena armonía, hubieron de acalorarse en la conversación y pasando después a vias de hecho sacó uno de ellos una navajita con la cual hirió al otro mortalmente en el vientre, de cuyas resultas murió a las dos horas. Auguramos un funesto fin al desgraciado que en un momento de arrebató se dejó llevar de tal modo de su genio.

Toros. Las corridas de toros anunciadas en Bayona se han celebrado con una concurrencia extraordinaria de forasteros, tanto españoles como franceses. A las dos de la tarde había ya seis mil personas en la plaza. A las tres en punto entraron en su palco los emperadores. La emperatriz vestía rica y graciosamente a la española. La plaza estuvo precipitada por el emperador. Las corridas no han ofrecido accidente alguno notable. Dominguez ha trabajado bien; pero los españoles decían que los toros, mas que toros eran cabras. La prensa parisense tenía en la plaza sus representantes, entre los cuales figuraban Teofilo Gauthier, y Julio Bemeray.

Los días de la infanta doña Isabel, se celebraron el 21 en Sanlúcar de Barrameda de una manera muy acorde con los nobles y caritativos sentimientos de sus primogénitos de SS. AA. los duques de Montpensier augustos padres. Por la mañana asistieron SS. AA. a misa en la capilla de Santa Brigida, y terminado el santo sacrificio, dispusieron se repartiera allí a los pobres un crecido número de hogazas de pan. Por la tarde hubo regatas y la playa se llenó de un gentío inmenso. SS. AA. dieron mil reales para los premios, uno de ellos destinado a los barcos de vela, otro a las barcas de remo y el tercero a una eucaria. Así transcurrió el día alegre y animado en extremo. La víspera había a la puerta de palacio una brillante serenata.

He aquí la reseña de la corrida de toros celebrada el domingo 22 en Valladolid:

Ganadería de Mazpule, en Madrid. Saló el primer toro llamado Chamorro, negro, buen mozo. Tomó de Miguez cuatro varas, ocho de Sanguino y dos de Curro Angel, a quien lastimó una caída. Veto y Lillo le pusieron dos pares de patillos y le despatchó Curro de una alga baja arrancando. Segundo toro, Cordovilla negro, de buen trapio y bien armado, recibió de Miguez dos varas, seis de Sanguino y una de Charpa, matándole dos alimañas, con sus correspondientes tumbos. Colgaronle dos pares Pulga y Juan José, matándole Curro de una baja arrancando. Tercer toro, Cerragero por nombre, negro tambien, sentido y revoltoso. Tomó tres varas de Miguez y otras tantas de Sanguino, ocasionándole tres caídas y matándole dos jacos. Fernando y el Pocho le colocaron tres pares de rehiletes. Lo mató Curro de tres cortas, dos en hueso y una regular, arrancando. Cuarto toro, Calderero, negro, buen mozo. Tomó tres varas de Miguez, dos de Sanguino y dos de Charpa, despachándole dos rucios. Veto y Lillo le pusieron cuatro pares y le remató Curro de dos arrancando. Quinto toro, Calzadito, negro y de buen trapio. Recibió cinco varas, mató dos arcos. Saltó la barrera, castigándole con cinco pares, y lo despatchó Curro de tres arrancando. Sexto toro, Comisario, negro, buen mozo; puede decirse que fué el toro de la corrida; bravo, duro y seco recargaba de un modo extraordinario. Tres varas tomó de Miguez, dándole dos fuertes caídas y matándole dos jacos. Tres de Charpa y quien dejó sin dos arcos, con su correspondiente batacazo. Tres de Sanguino, a quien mató el suyo, dejándole caer al suelo por por dos veces, y una de Calderon, a quien despachó un jalmego, dándole un batacazo peligroso, que a no haber sido por la capa con que Curro le puso a cubierto, hubiera sufrido algun percance. Tres pares de palos le colgaron los chulillos, y Chichares, después de un admirable trasteo, le mató de un volapié y de tres arrancando.

Se halla ajustado el octubre espada Chichares para las próximas corridas de toros que van a verificarse en Zaragoza, en vez de Desperdicios.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE PROVINCIAS.

La Corona de Aragón, periódico de Barcelona, publica un resumen de las opiniones de los periódicos de la corte, relativamente a las cuestiones del día.

El Centro Parlamentario sigue su polémica con el *Journal de Madrid*.

El Porvenir, de Sevilla, se ocupa en examinar lo que es el partido moderado. Véanse algunos trozos de este artículo:

«Si bien se examina, la existencia de la fracción a que se da el nombre de partido moderado es una anomalía política, puesto que carece de todos los elementos necesarios para constituir un verdadero partido. Siendo el moderado un conjunto de hombres de origen muy diverso a donde se han adherido los disidentes, desairados ó mal recompensados por otros partidos, necesario es que no haya en sus componentes una completa unidad de pensamientos ni un punto de partida fijo del que resulte la homogeneidad de ideas.

«Los moderados han sido poder mas de una vez, y la nación no ha sentido el benéfico influjo que era de esperar de unos hombres que se llaman a sí propios de la «suprema inteligencia». Todo al contrario ha sucedido. La empleomanía se ha desarrollado en grande escala; el presupuesto ha recibido aumentos monstruosos; el pensamiento ha sido encadenado; el favoritismo ha sido el título para toda clase de cargos, y todos los males que puede traer un gobierno a una nación se han presentado a porfia en su reinado.

Visto pues en conjunto lo que es el partido moderado, no descenderemos a detalles que tal vez privaran a este artículo de ver la luz pública. Dejaremos solamente consignado, que por la impotencia de este partido para llenar las exigencias de la época, por el heterogeneo origen de sus componentes, por la elasticidad de su política, y por su nulidad en el porvenir, un modo será siempre de transición, y su existencia de puras circunstancias.

La union progresista de Jaen en vista de la situación creada en Julio próximo pasado, se pregunta: *qué será mañana*, y se responde:

«A nosotros nos parece que ese mañana no puede ofrecer un pronóstico dudoso, que en ese mañana viene el día del

triumfo prometido a la verdadera libertad sobre los desgraciados esfuerzos de los que la combaten.

Las revoluciones que en cerca de medio siglo han tenido lugar entre nosotros, no parece sino que han sido el ensayo de prueba para nuestras inestables políticas; y al mismo tiempo detenidamente las causas que impulsaron a la mayor parte de estas a proteger los movimientos populares que se han sucedido, apenas hemos podido descubrir otra cosa que el egoísmo satisfaciendo sus repugnantes aspiraciones: a la ambición mezquina y escandalosa contentando sus aborrecidas miserias; y todo esto a costa de los nobles y desinteresados esfuerzos de una nación generosa, que ha caminado de buena fe a la conquista y defensa de sus fueros y que sin embargo tantas veces ha sido burlada en sus mas racionales esperanzas.

El pueblo español sabe una por una la historia de sus protagonistas políticos; distingue a los Proteos; señala a los egoístas para quienes nada es superior a su egoísmo; reconoce a los traidores que han vendido en mil ocasiones la dignidad de la patria, y sabe donde se encuentran sus republicos. ¿Se asociará de hoy mas a esos elementos opuestos a su felicidad, cuando los necesita todos favorables, si ha de afianzarse de una vez y para siempre el establecimiento de sus libertades, germen de su grandeza y de su ventura, ó buscará sobre todas las oposiciones imaginables a aquellos que probados en sus afectos patrióticos hayan respaldado constantemente a la voz de su deber, obedeciendo sus convicciones y ajustándose a sus rectos principios?

Y si de tantos medios como han sido puestos en práctica para administrarlo y dirigirlo, ninguno hasta ahora se ha conformado con sus deseos ni ha satisfecho cumplidamente sus necesidades, ya que así ha venido a demostrarlo una vez interrumpida experiencia, ¿dejará de aspirar a un orden nuevo que ponga término a sus discordias, que llene sus propósitos y que sea para todos el fero bienhechor que les prometa una salvación segura en el constante naufragio de la política?

¿Podrá entre el despotismo que mata a la idea, que deforma la dignidad del hombre, que lo inhabilita para toda acción heroica y generosa, como que le constituye en la condición mas vil y despreciable: entre esas situaciones medias llamadas conservadoras por sistema, que llevan a una sociedad hasta las puertas de su felicidad querida para mirarla solo en la lejanía, sin poder experimentar sus gozos sino a fuerza de siglos, ó entre esa constitución que garantiza sus derechos; que respeta su libertad; que da extensión a su mente; que va tras la reforma ventajosa, abriendo ancho camino a la civilización y al bien que anhela la humanidad por su solo instinto; ¿podrá, repetimos, elegir la tiranía para someterse a todos sus tormentos, ó el término medio para resignarse a ser víctima de sus reticencias, ó ese campo vasto y fértil por donde cruza a cada momento una bienhechora luz, encargada de dirigir a las generaciones hacia una perfección moral y material, cumpliendo con una ley eterna de progresión que empezó a regir en los primeros instantes de la creación del mundo, para no acabar su acción sin con el curso de las edades?

La elección puede asegurarse: la libertad, el verdadero progreso que en ella se funda, la virtud que los determina, triunfarán, no hay que dudarlo, de la resistencia que opone a su victoria un partido visionario, que obcecado por una pasión inconcebible, quiere luchar todavía contra el destino que lo rechaza. Los gobiernos injustos; las viejas preocupaciones; las doctrinas desacreditadas e impotentes para el bien, desaparecerán a la presencia de nuevas verdades que deja sobre una nación padecida, el tiempo, a manera de lluvia reparadora: la inteligencia recobrará sus privilegios, y una verdadera revolución para cuyos resultados no se exija la sangre del ciudadano, ni la agresión injusta a sus mas queridas y gloriosas tradiciones, vendrá a cambiar beneficiosamente muy pronto nuestra situación tristísima tras tantos años de rudo sufrimiento.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Reformas útiles. Considerando cuán nociva es a los alumnos de la escuela de aplicación de artillería de Sevilla la falta de la fundición de cañones, pirotecnia militar, y fábrica de cápsulas y chimeneas, teniendo presente lo perjudicial que es para ellos ver como se hace el servicio en una capitania general, cabeza de un departamento de su arma, así como la presencia de una brigada montada y de un regimiento de artillería, y la proximidad de una importante plaza de guerra; y finalmente, no olvidando ciertos intereses particulares y de localidad, se trata, segun parece, de trasladar dicha escuela a Segovia. Por razones analogas a: está ubicada dentro de poco de la de Marina en Leganés, y la de Montes en el Peñón de la Gómera.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 26 de setiembre, a las siete y veinte minutos de la noche.
Bolsa de hoy. — Fondos franceses. — Tres por 100, 68-85.
— Cuatro y medio por 100, 91-45.
Fondos españoles. — Tres por 100 interior, 38-1/4.
Idem diferido, 24 1/4.
Consolidados, 93 1/2 a 93 3/8.

— La Bolsa de Madrid de ayer ha continuado desanimada. El consolidado se hizo y publicó a 39-80, y a última hora quedaba ofrecido a 39-85. La diferida durante Bolsa halló dinero a 25, y una hora después de cerrada se hizo a 25-5, a cuyo precio siguió ofrecida. La amortizable de primera continúa ofrecida a 12-15. Las acciones de carreteras de abril de 4,000 han continuado ofrecidas a 83, y las de 2,000 a 89; las de junio han sufrido una baja de 25 céntimos, habiendo papel a 85-50. De las de agosto ha habido bastante papel a 82. Las acciones del Canal de Isabel II han experimentado una baja de 1/2 por 100, quedando ofrecidas a 107, y las del Banco de España de 1 por 100, habiendo papel a 123.

ESPECTACULOS.

Teatro del Circo. — A las cuatro y media de la tarde. — El drama en tres actos, titulado, *Hija y Madre*. — *Las Tramas de Garulla*, en un acto.
A las ocho y media de la noche. — La comedia en cuatro actos, titulada, *El tejado de vidrio*. — Baile.
Circo de Paul. — A las ocho y media de la noche. — Habrá una brillante función por los hermanos Bragout, profesores de gimnasia y procedentes del Circo e hipódromo de Paris, los que verificarán diferentes ejercicios de un efecto sorprendente.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL MORALES Y RODRIGUEZ.

Imprenta de D. Antonio Morales, Carrera de San Gerónimo, num. 41, principal.

EMPRESA Y COMISION

UNICO PUNTO

DONDE SE RECIBEN LOS ANUNCIOS:

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 14,

cuarto bajo, derecha.

CENTRAL DE ANUNCIOS.

UNICO PUNTO

DONDE SE RECIBEN LOS ANUNCIOS:

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 14,

cuarto bajo, derecha.

En la calle del Principe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Español, el Clamor Público, las Novedades, la Epoca, la Nacion, el Parlamento, el Leon Español, la Discusion, la Libertad (de Zaragoza), el Centinela de Asturias, el Independiente (de Oviedo), el Pais (de Barcelona), el Avisador Malagueño, la Oliva (de Vigo), el Faro de Asturias etc. etc.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados. Los precios son módicos y van disminuyendo a medida que aumentan las inserciones del anuncio y el numero de periódicos en que se publica. Se admiten abonos desde tres meses a un año, haciendo considerable rebaja. También se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director o administrador de la empresa, incluyendo libranza sobre correos, a razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico o un sello del mismo valor, y doble cantidad o sean dos sellos para el Diario Oficial de Avisos. Los anuncios que se refieren a cualquiera de los ramos de industria, artes, ciencias, literatura de extranjeros, o citen un establecimiento o industria extranjero, solo se admiten por los Sres. Saavedra y de Riberales, en Paris, 13, rue d'Henreville.

EL ROMANCERO HISTORICO.

ESPAÑOLES CELEBRES

DEL SIGLO VIII AL XIX.

PRELADOS: GUERREROS: MARINOS: HOMBRES DE ESTADO: POETAS: ARTISTAS.

Obra ilustrada con viñetas nuevas y retratos original

A. GARCIA TEJERO.

Esta obra, verdaderamente nacional por su pensamiento y forma, contendrá en sentidas páginas el rico tesoro de gloria y heroísmo de que se envanece el pueblo español, describiendo en ella los hechos insignes, interesantes aventuras de los capdillos que mas popularizaron su fama, y la vida de ilustres dignidades, cuya virtud y ciencia resplandecieron al través de la oscuridad de tan remota época. Por último, el autor rinde un tributo de respeto a los esforzados campeones de nuestra inmortallucha de la Independencia. El Romancero figurará un tomo de 400 páginas, publicándose por entregas de a 16 páginas cada una, a real tanto en Madrid como en provincias: con la primera entrega, que se irá inmediatamente se repartirá una elegante portada y a la conclusion la correspondiente cubierta para el tomo.

Los comisionados y los suscritores de provincias adelantarán el precio de las cinco entregas, sin cuya circunstancia no se servirá suscripción alguna, remitiéndose en libranza de correos o en sellos donde no las hubiere (deduciendo el franqueo y el interés de la comision) al señor Diaz Alvarez, calle de Fúcar, núm. 20, a quien se harán los pedidos y toda clase de reclamaciones.

Los señores comisionados que procuren diez suscripciones recibirán un ejemplar gratis. (R)

Gran surtido de juguetes.

En el Precio Fijo de la calle del Baño, núm. 1, ha llegado un completo surtido de toda clase de juguetes de todos los precios y sumamente arreglados. (695)

Academia especial para los aspirantes a ingresar en el cuerpo de telegrafos.—Continúa abierta negocio. número 28, cuarto segundo, donde se tratará el examen de los que deseen presentarse al próximo diciembre. Calle de las Hileras, número 6, piso bajo. (Ac)

DEUDA DEL PERSONAL. Se compran los títulos de esta clase a precios corrientes sin corretaje de ninguna clase. Calle de la Salud, núm. 9, despacho de chocolate de Logroño. (704)

Se vende la casa calle de Santa Ana, núm. 16 y 18, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Interesante a los padres de familia.—En la Carrera de San Jerónimo, núm. 28, cuarto segundo, se da principio privadamente a la enseñanza de matemáticas desde el 1.º al 15 de octubre próximo de cinco a siete de la tarde. Las personas que con sus hijos o jóvenes que estén a su cuidado, quedarán completamente satisfechos de los adelantos de estos, pues la persona que se propone este objeto, tiene hechos largos estudios sobre la materia que propone dar lecciones, y de ellos ha sacado resultado de presentar a los jóvenes el estudio y los cálculos. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

Se vende la casa de la calle de la Salud, núm. 16, construida en el corriente año; produce de 12 a 13,000 rs. sin mas carga que la de faherol y sereno; en la portería de la calle de la Flora. (718)

TODAS Y PARA TODAS LAS EDADES DE LA VIDA HUMANA.

TRATADO PRACTICO DE LOS ORGANOS GENITO-URINARIOS, tanto en el estado de salud como en el de enfermedad; sus funciones, sus enfermedades y consecuencias de los escrolos de la juventud y de abusos de la virilidad, Oranismo, Impotencia, Pérdidas, Restricciones, Gonorrea, Píedra, Catarro, Enfermedades de la matriz, Esterilidad, Enfermedades contagiosas, PRESERVATIVOS.—TRATAMIENTO.—HIGIENE.—FORMULAS.

GUÍA DE LOS ENFERMOS POR MR. GOEURY DUVIVIER, de la facultad de Paris, ex-médico de la Beneficencia, ex-cirujano mayor, oficial de la orden del mérito, fundador del establecimiento médico-quirúrgico para la curación de las enfermedades mencionadas anteriormente.

Un volumen en 8.º de 600 páginas con figuras anatómicas; quinta edición. Su precio 5 francos en Paris y a provincias ó en el extranjero 6 francos 50 céntimos; franco de porte, enviando una libranza sobre correos al autor, calle de Rivoli, número 134, ó a Mr. Gedoyen, librero, Palais-Royal, galería de Orleans, núm. 31.

Consultas de nueve a doce por la mañana, y de dos a cinco por la tarde. Las consultas y tratamiento de las enfermedades pueden hacerse por correspondencia. (A. 1181)



NO MAS TOS.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA.



Preparadas únicamente para las afecciones de pecho, garganta y pulmones, como son, ronquera, anginas y tisis, sibilante. La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos y de tisis que padecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Preparadas únicamente para las tos, con gonorrea, anginas y mones. Las afecciones de garganta, pecho, y pulmones.

La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos y tisis que parecian incurables, han hecho correr la fama por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio: 3 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del Sr. Lletget, Puerta del Sol, cerca del Arsenal; Sr. Saez, calle del Principe, número 18; señor Uzurum, calle de Barrio Navio; Sr. Malo, calle del Leon; botica calle de la Cruz, frente al teatro, y botica calle de las Infantas, núm. 26.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tinctura de ajénos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago, como son: bilis, acidez, inapetencia, y muy eficaz para corregir la menstruación y flores blancas.

Hay tambien el elixir doble de ajénos, ó sea artemisia Absinthium, por ser un poderoso tónico, calmante, antifebril, anticolico, anti-cólico y prodigioso para las lombrices.

Otra. Las boticas y depósitos de dichas pastillas en las provincias se podrán ver en nuestros números anteriores.

VENTA DE PINTURAS Y ESCULTURA.

Por los precios que se expresan, que son menores que los de su tasacion, se vende la siguiente coleccion de pinturas originales, copias y grupo de escultura.

ORIGINALES.

Dos cuadros de Jordan que representan, el uno la Adoracion de los santos Reyes, y el otro la Presentacion del Niño en el templo, de vara y tercia y una pulgada de alto por vara y dos tercias menos una pulgada de ancho, con marcos dorados nuevos, a 6000 reales cada uno.

Dos filosofos, Atlante y Esopo, tamaño natural, de medio cuerpo, de vara y media de alto por una vara y cuatro pulgadas de ancho, en 2000 rs. el primero, y 1500 el segundo.

Una Concepcion de medio natural, escuela de Maella de dos varas menos cuatro pulgadas de alto, por una vara y nueve pulgadas de ancho con marco dorado, en 2000.

Dos cuadros que representan, el uno la Comunión de la Magdalena, y el otro la Sacra familia, de dos tercias y una pulgada de alto, por media vara y dos pulgadas de ancho, con marcos dorados, en 600 reales el primero y 500 segundo.

Otros dos cuadros que representan, el uno Un nacimiento, y el otro La huida a Egipto, de media vara de alto por media menos cuatro pulgadas de ancho, con sus marcos dorados a 400.

Otros dos cuadros que representan La cena del Señor con la Magdalena a los pies, el uno, y el otro El milagro del Señor en el castillo de Emmaus con sus marcos dorados a 350 reales.

Dos paisajes de escuela italiana de dos varas menos ocho pulgadas de alto por vara y media de ancho, a 4000 rs. cada uno.

COPIAS.

Una del cuadro de Baco y los borrachos, de Velazquez, tamaño natural, de cuerpo entero, de ocho pies de ancho por seis de alto.

Una copia de David Teniers, representando un festin grotesco de dos tercias y media de ancho, por dos de alto.

Una Virgen con el niño, copia de Murillo, tamaño natural, medio cuerpo de cinco cuartas de alto, por

Para menos cuatro pulgadas de ancho con su marco dorado, tallado, nuevo, en.	900
Un San Francisco, copia de Murillo, medio cuerpo, tamaño natural, de cinco cuartas de alto, por una vara y cuatro pulgadas de ancho, con su marco dorado, tallado, nuevo, en.	1200
Una Concepcion de medio cuerpo, tamaño natural, de vara menos cuatro pulgadas de alto por dos tercias y cuatro pulgadas de ancho, con su marco dorado, nuevo, en.	300
Dos retratos, uno de Felipe IV otro de Alonso Cano, copia de Velazquez, tamaño natural, de dos pies y dos pulgadas de alto por media vara y dos pulgadas de ancho, con sus marcos dorados, nuevos, a 240 reales.	480

ESCULTURA.

Grupo de escultura sagrada, el mas a propósito para un altar público u oratorio particular, por representar al Divino Redentor descendiendo de la cruz y en el regazo de su afligidísima madre, con San Juan y la Magdalena a los lados y un angelito ademas, excitando todos con su expresion y blando a la compasion y devocion.

Es la última obra del muy celebrado escultor de cámara de Carlos IV y Fernando VII, D. Juan Adán.

Las pinturas y el grupo de escultura, así como una coleccion de grabados se pueden ver por mañana y tarde en la calle de Atocha, número 21, cuarto principal. 1-1 6 (P)

Lenguas vivas.

El profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesas e inglesas, abre desde el 1.º de octubre cursos de ambos idiomas para principiantes y para los que se propongan perfeccionarse en los mismos por medio de la práctica. Da tambien lecciones particulares y enseña el español a los extranjeros.

Calle del Carmen, núm. 55, piso cuarto de la derecha. (39)

GRAMATICA INGLESA.

Teórica-práctica para el uso de los españoles, por Cornellas, segunda edición, reformada, aumentada, esmeradamente corregida y precedida del juicio de la prensa. Precio, 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Gramática francesa, por el mismo sistema y del mismo autor; sexta edición, con el tratado de pronunciación completamente reformado y precedida tambien del juicio de la prensa. Precio, 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Estas obras pueden ser de gran utilidad, aun para aquellos que se ven privados de maestro, por la ventajosa combinacion de la teoría con la práctica, que forma la base del sistema.

Véndese en Madrid en la publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor, Bailly-Bailliere, Principe, núm. 14, y en casa del autor, calle del Carmen, núm. 55.

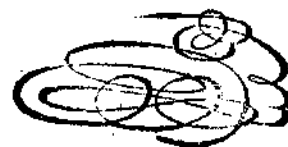
En provincias: Barcelona, Llorens y Gorchs, Bilbao, Delmas y Estay; Burgos, Ullanueva; Malaga, Moya; Valencia, Camazon; Pamplona, Erasun; Oviedo, Fernandez; Santiago, Calleja; Santander, Martinez; San Sebastian, Pio Baroja; Sevilla, Geofrin; Valladolid, Lascano y Roldan; Valencia, Mateu Gariu, Vitoria, Robles; Zaragoza, Ramon Leon. 2 (40)

ÚNICA ELEGANCIA

Papel indio deliciosamente perfumado, la resmilla con 100 sobres al infimo precio de 40 rs. Bazar del Principe, calle del Principe núm. 33. (P.)



Estos excelentes polvos dentífricos tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores a quienes el señor alcalde-corregidor encargó su analisis científico. Igualmente han sido analizados por el ilustre colegio de farmacéuticos de esta corte, y declarados inofensivos para la salud, a la par que esencialmente dentífricos. Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de tocador defraudando los intereses del público, todas las cajas llevarán esta rúbrica,



y se perseguirá ante la ley al que la suplante. Puntos de suscripción.—Subida de Santa Cruz, número 10, tienda de los Angeles, Carrera de San Jerónimo, núm. 5, Calle de Carretas, número 18, Jacometrezo, núm. 64, Principe, núm. 12 y 33, Bazar del Principe. Calle Augusta de Peligros, núm. 12, Calle de Toledo, núm. 34, drogueria de Santisteban; y en el deposito central de España, Puerta del Sol, núm. 10, donde se venden por mayor y menor con la rebaja conveniente a la importancia del pedido.

PARA LOS PAJAROS.

A la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37, acaba de llegar una remesa de JAULAS ORIENTALES, de bonitas y caprichosas formas, a precios desconocidos. (Ra)

CRISTALERIA FRANCESA.

En el almacén de quincalla de la Carrera de San Jerónimo, estrada por la calle del Baño, número 1, se ha recibido un completo surtido de servicios de mesa, desde lo mas arreglado a lo mas superior, teniendo la ventaja al comprador de poder tomar la cantidad de piezas que guste: los precios son fijos y sumamente arreglados. (592)